



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 184/24.-

REINTEGRANDO A FUNCIONARIOS.-

Departamento Ejecutivo, 12 de Agosto de 2024.-

VISTO:

Que mediante Decreto N° 182/24 el suscripto delegó sus funciones en el Secretario General Don Mauro Andrés Panizza y designó transitoriamente el Despacho de la Secretaría General al Secretario de Hacienda Don Rodrigo Néstor Rozados, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 183/24 fue reintegrado a sus funciones, por lo tanto las antes citados deben reintegrarse a sus cargos.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Reintégrese a sus cargos al Sr. Secretario General Don Mauro Andrés Panizza y al Secretario de Hacienda Don Rodrigo Néstor Rozados a partir de las 14:00 horas del día 12 de Agosto de 2024.-

ARTICULO 2°): A los efectos de refrendar el presente, designar al Jefe de Despacho, Juan Pablo Marcó – Legajo N° 1.663.-

ARTICULO 3°): Comuníquese, etc.-

JUAN PABLO MARCÓ
Jefe de Despacho

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal